



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GRUPO DE MUJERES HORTÍCOLAS LAS GRANJERAS

DE EL ROSARIO

CALBUCO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10897

OFICINA DE PARTES

TOTALMENTE ENCUENTRADO

SANTIAGO, 02 DIC 2014

16 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

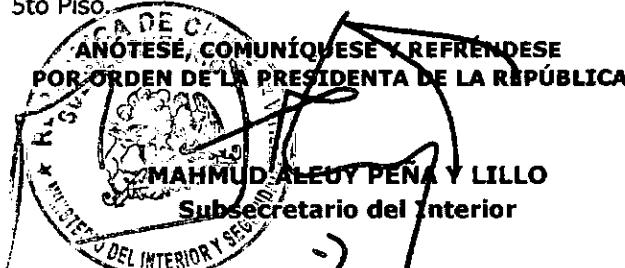
RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
1010243235459	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO CALBUCO	1.533.000.-
Unidad Administradora de Fondos		GRUPO DE MUJERES HORTÍCOLAS LAS GRANJERAS DE EL ROSARIO

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURÍDICO	
DEP T A Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP C CENTRAL	
SUB. DEP E CUENTAS	
SUB. DEP C P Y BIENES NAC	
DEPART AUDITORIA	
DEPART V D P. U Y T	
SUB. DEP MUNICIP	

REFRENDACION

REF POR	\$
IMPUTAC	
ANOT POR	\$
IMPUTAC	
DEDUC DTO	



7330493



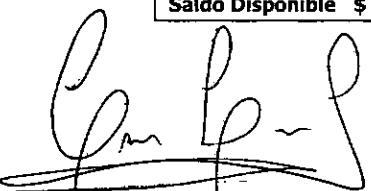
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 628-C
FECHA 02-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	561.539.549
3.= Saldo	147.139.451
Compromiso presente documento : N° 10897, fecha 02.12.2014	1.533.000
Saldo Disponible \$	145.606.451


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social


MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social



Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
POLIETILENO	460	\$ 2.800	\$ 1.288.000
INVERNADERO			
CARRETILLAS	10	\$ 24.500	\$ 245.000
			\$ 1.533.000

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/NHA